ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROVEEDOR ÚNICO O EXCLUSIVO

Lugar y Fecha	Madrid, Cundinamarca, Veintiséis (26) días del mes de enero de 2022		
Hora Inicio	14:00 horas	**Hora Finalización**	17:00 horas
Participantes	Gerente de Proyecto y Comité Estructurador		
Objeto proceso contractual	Suscripción a la Escuela de Suboficiales CT. Andrés M. Díaz la base de datos para acceso a información académica y científica ODILO UNIVERSITY		
Cuantía	$34.440.000		

Agenda:

1. **Verificación del quórum.**
2. **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente**
3. **Justificación selección proveedor único o exclusivo**
4. **Valor del contrato.**

Desarrollo:

1. *Verificación del quórum: Se encuentra el personal integrante del Comité Estructurador (Jurídico, Técnico y Económico y el Gerente del Proyecto).*

2. *Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del cotizante:*
Se analiza la cotización presentada con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del bien y/o servicio a contratar de acuerdo con la solicitud efectuada:

a) Oferente INTERBOOK SAS / NIT: 900.933.437-3

- *DOCUMENTOS JURIDICOS*

Documento requerido	Cumple	No Cumple	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal (o documento equivalente para el proponente extranjero)	X		Se realiza la verificación del documento de fecha 25 de Enero de 2022 el cual consta en 04 folios digitales; donde se realizó la verificación del objeto contractualmente, el representante legal junto con sus facultadas
Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar)	X		Se adjunta la certificación suscrita por el representante legal fecha 20/01/2022 (01 folio digital) y se adjuntan las 06 planillas de los últimos seis meses en doce (12) folios digitales **NOTA:** Se deja la constancia que una vez hecha la verificación de las planillas se encuentra que bajo el concepto de salud el contratista paga por adelantado es decir del mes siguiente y para el mes pagado cancelaron por concepto de otros el mes que se cancela, esta novedad se evidenció en las 06 planillas.
Certificación de antecedentes disciplinarios	X		Se cuenta con certificaciones expedido por la Procuraduría General de la Nación en donde se evidencia que no se encuentran incursos ni registran sanciones ni inhabilidades vigentes contra el representante legal y la persona

				jurídica INTERBOOKS SAS de fecha 24 de Enero cada certificado obra en un (01) folio digital.
	Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales	X		Se cuenta con certificaciones expedido por la Contraloría General de la Republica en donde se evidencia que no se encuentran incursos ni registran reportes como responsable fiscal contra el representante legal y la persona jurídica INTERBOOKS SAS de fecha 24 de Enero cada certificado obra en un (01) folio digital.
	Certificación de antecedentes judiciales	X		Se cuenta con la certificación expedida por la Policía Nacional de Colombia en donde se evidencia que no se encuentran asuntos pendientes con las autoridades judiciales contra el representante legal de fecha 24 de Enero cada certificado obra en un (01) folio digital.
	Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Se cuenta con certificación expedida por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en donde se evidencia que no se encuentran MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR en contra el representante legal de fecha 24 de Enero cada certificado obra en un (01) folio digital.
	Fotocopia cedula de ciudanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)	X		Se allega en un folio en digital
	Documento legal que acredite ser proveedor único o exclusivo	X		Se cuenta con certificado de exclusividad emitido directamente por la empresa ODILO de fecha 12 de marzo mediante la cual con fecha 10 de Marzo de 2021 le otorgó la distribución exclusiva de los productos y servicios de software desarrollados por ODILO a la creación de Ecosistemas de Aprendizaje para el municipio de Zipaquirá, el Departamento de Cundinamarca y en el territorio Colombiano por un término inicial de 36 meses, los cuales pueden ser objeto de renovación. Mencionado documento obra en cuatro (04) folios digitales. Adicional por parte de la estructuradora jurídica se tomó contacto al abonado telefónico No. 3173681235 -numero tomado de la pagina: https://www.odilo.es/our-company/ - en la que de forma verbal personal indica que efectivamente INTERBOOKS S.A.S cuenta con la exclusividad nacional del producto ODILO.
	Inhabilidades e incompatibilidades	X		El proveedor adjuntó el documento Anexo No. 4 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES debidamente suscrito por el representante legal de fecha veinticuatro (24) de Enero de la presente vigencia, obrando en un (01) folio digital.
	Compromiso anticorrupción	X		El proveedor adjuntó el documento Anexo No. 2 FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN debidamente suscrito por el representante legal de fecha veinticuatro (24) de Enero de la presente vigencia, obrando en un (01) folio digital.
	Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales nacionales y el	X		Se realizó la verificación en la Pagina: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate del Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejercito Nacional en donde se emitió certificado de la emisión de la emisión de la libreta militar, dicha certificación obra en un (01) folio digital.

contrato a celebrar con el proveedor único o exclusivo sea de prestación de servicios)			
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos de acuerdo al objeto contractual)	N/A	N/A	**Nota:** A pesar de que como Entidad no se solicitó carta de presentación de oferta, INTERBOOKS S.A.S anexo referenciado documento en un folio digital.

- *DOCUMENTOS ECONOMICOS*

Documento requerido	*Cumple*	*No Cumple*	*Observaciones*
Registro Único Tributario (solo aplica para proponentes nacionales)	*X*		*Se anexa RUT*
Certificación bancaria	*X*		*Se anexa certificación bancaria con fecha de emisión 20-01-2022*
Oferta económica	*X*		*Se anexa oferta económica, la cual cumple con el presupuesto asignado y las especificaciones técnicas requeridas.*
Formulario datos básicos creación beneficiario cuenta SIIF Nación	*X*		*Cumple con el diligenciamiento del formulario.*

Valor Total ofertado	*$ 34.440.000*

- *DOCUMENTOS TECNICOS*

Documento requerido	*Cumple*	*No Cumple*	*Observaciones*
Aceptación especificaciones técnicas	*X*		El proveedor adjunta documento firmado por el representante legal, donde acepta las especiaciones técnicas requeridas. (02 folios)
Otros (Portafolio o Brochure de Servicios)	*X*		El proveedor adjunto brochure de la suscripción a realizar (13 folios)
Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos al objeto contractual)	*X*		El proveedor adjunta certificaciones de experiencia así: *1.* Fundación Universitaria del Área Andina. (01 folio) *2.* Corporación Universitaria Nacional de Educación Superior. (01 folio) *3.* Universidad de la Salle. (01 folio) *4.* Servicio Nacional de Aprendizaje. (01 folio) El proveedor adjunta adicionalmente las siguientes certificaciones: 1. SSC-0002/19 Sistemas de información que dan soporte a los servicios en la nube para la gestión del préstamo, venta, distribución y alojamiento de contenidos físicos y digitales […]. conforme con los requisitos de la norma ISO/IEC 27017:2015.

				2. EC-8861/17 Desarrollo de software, prestación de servicios físicos y digitales en la nube, prestación del servicio de venta y préstamo de contenidos digitales en la nube. conforme con los requisitos de la norma UNE –EN ISO 9001:2015. 3. CN-0001/17 Sistemas de información que dan soporte a los servicios en la nube para la gestión del préstamo, venta, distribución y alojamiento de contenidos físicos y digitales y de archivos físicos y electrónicos […] conforme con los requisitos de la norma ISO 22301:2015. 4. Consulta de Expedientes OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas) Marca nacional M2964446(1) - ODILOTK 5. Título de registro de marca Nº 4.060.641.

3. *Justificación selección proveedor único o exclusivo*

La ESUFA en su constante mejora continua tiene la necesidad de contratar la suscripción al recurso ODILO UNIVERSITY, teniendo en cuenta que ofrece contenido de información multidisciplinar con acceso a libros electrónicos en texto completo con alrededor de 47.138 títulos, de diferentes editoriales como Fondo de cultura económica, Alianza, AKAL, Pirámide, Tecnos, Reverte, Siglo XXI, Marcombo, Anaya entre otras, con áreas del conocimiento como Ingeniería, Administración, Ciencias Económicas y Gestión, Ciencia, Tecnología y Matemáticas, Ciencias políticas, Informática y Computación, cerca del 80% de su contenido se encuentra disponible en idioma español, además de contar con opciones como: protección de la propiedad intelectual a través de encriptación DRM (Digital Rights Management), permitiendo la gestión de los derechos electrónicos con cierta seguridad; permite visualización de contenidos en streaming y lectura offline con lector HTML, diferentes formatos de contenido como e-book, audiolibro, video entre otros. Con lo cual se garantiza frente a procesos de registros calificados y acreditaciones institucionales el acceso a herramientas de información veraces, ante el Ministerio de Educación Nacional(…)".

La empresa INTERBOOKS S.A.S, según certificado de exclusividad emitido directamente por la empresa ODILO de fecha 12 de marzo mediante la cual con fecha 10 de Marzo de 2021 le otorgó la distribución exclusiva de los productos y servicios de software desarrollados por ODILO a la creación de Ecosistemas de Aprendizaje para el municipio de Zipaquirá, el Departamento de Cundinamarca y en el territorio Colombiano por un término inicial de 36 meses, los cuales pueden ser objeto de renovación.

De igual forma se cuenta con el certificado de exclusividad cuenta con su debida apostilla ante el consulado de Colombia en el país de España cuyo certificado es dado en Cartagena de fecha 17 de Marzo de 2021 por parte del notario DON FERNANDO FERNANDEZ DE SIMON BERMEJO.

Conforme con los estudios y documentos previos se estima viable y oportuna la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROVEEDOR EXCLUSIVO, como quiera que concurren las condiciones legales que permitan la contratación pretendida, especialmente porque el proveedor INTERBOOKS SAS , como quiera que concurren las condiciones legales que permitan la contratación pretendida, especialmente porque hay inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del numeral 4 del artículo 4 del artículo 2 de la ley 2 de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto de 1082 de 2015, la selección del contratista para Prestación de Servicios, bajo la modalidad de Contratación Directa con proveedor exclusivo con la compañía– INTERBOOKS S.A.S, se realiza mediante contratación directa cuyo objeto es "SUSCRIBIR A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DIAZ" LA BASE PARA ACCESO A INFORMACIÓN ACADEMICA Y CIENTIFICA ODILO UNIVERSITY"

Lo anterior, teniendo en cuenta que INTERBOOKS S.A.S es la única persona a nivel nacional que pueda proveer los servicios tecnológicos de ODILO TID requerido por la Biblioteca de la Escuela de Suboficiales "CT. ANDRES M. DIAZ", como quiera que no existe pluralidad de oferentes en el mercado para la distribución tecnológica de los productos de ODILO y por lo tanto es el proveedor exclusivo de la Suscripción a la base para accesos a la información académica y científica de ODILO UNIVERSITY dado que INTERBOOKS SAS como consta en el CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD suscrito en entre ODILO e INTERBOOKS en el que se certifica que hay un contrato de distribución tecnológica de los productos y servicios en Colombia.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015, los cuales a la letra rezan; "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional (…)".

"Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa (…)" la contratación del servicio requerido, se adelantará en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

4. Valor del contrato.

De conformidad con el Numeral 4.1 del ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS -PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA-NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO se observa lo siguiente: *"(…)De acuerdo con lo señalado y teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, el valor del contrato a celebrar será de treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda colombiana ($ 34.440.000) incluidos los impuestos a que haya lugar (…),*

Así mismo, la contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA de la presente vigencia fiscal por medio del CPA No. 15 de fecha 06 de Enero de 2022; con una disponibilidad presupuestal para amparar el presente Contrato de Prestación de Servicios de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2722 del dieciocho (18) de enero de 2022, expedido por el Departamento Financiero, por el rubro presupuestal No. 02–02–02–008–004 recurso 10, concepto: "S*ervicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información*". la presente contratación cuenta con la siguiente cadena presupuestal.

Agotado el temario se firma en Madrid, Cundinamarca a los Veintiséis (26) días del mes de enero de 2022.

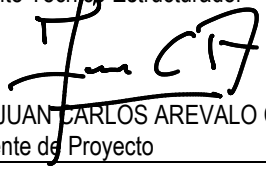
TE. DEVIA RIVERA ALEJANDRA
Comité Jurídico Estructurador



CTO. STEPHANIE JOHANNA PINZÓN BUSTAMANTE
Comité Económico Estructurador



OD15. JENNYFER LORENA GUZMÁN MARTÍN
Comité Técnico Estructurador



TC. JUAN CARLOS AREVALO CARDONA
Gerente de Proyecto